

Cuerpo tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, causando moratorias y aun conflictos que impedían la aplicación exacta y expedita de la legislación militar; el desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables é importantes servicios en diversas zonas del país; la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de la Sección de Contabilidad de artillería, substituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado á los adelantos y necesidades de la actualidad; las importantes obras hechas en el Castillo de Chapultepec, á donde fué trasladado el Colegio Militar; las mejoras introducidas en ese plantel para hacer más provechosa la enseñanza y extenderla á mayor número de alumnos; el envío á Europa de los que muestran más inclinación á la marina, para que perfeccionen sus conocimientos; la continuación del edificio destinado á Escuela de Tiro y próximo á terminarse; la compra del buque de guerra "Juárez" y de los vapores "Xicotencatl" y "Cuautimotzin" para el servicio de las aduanas del Golfo; el establecimiento de un varadero en Lerma y de otro en Acapulco; la substitución de nuestra antigua artillería con piezas de retrocarga del sistema de Bange; el establecimiento de la fábrica de armas para el Ejército y la reconstrucción de la de pólvora, montadas con máquinas perfectas que, como los demás establecimientos de ese género del Gobierno, funcionan con vapor, y cuyas fábricas nos permiten proveernos en nuestro propio territorio de los elementos de guerra que antes necesitábamos adquirir en el extranjero.

Hecho este ligero bosquejo de los actos más salientes de la Administración, me es grato manifestar á las Cámaras que las leyes federales, especialmente las que se refieren á la Reforma, se han cumplido con escrupulosidad, facilitando semejante tarea al buen sentido del país.

Algunas variaciones ha sufrido nuestra Carta Fundamental en el período que acabo de reseñar, estimando yo como la de más trascendencia la que se refiere al modo de substituir al Presidente de la República, puesto que ella viene á ser el complemento necesario de la que estableció el principio de no reelección. Encaminados estos preceptos á enfrenar ambiciones bastardas, justo parece esperar que contribuirán en lo sucesivo á mantener la paz con tanto anhelo obtenida y á tan gran costo conservada.

Señores Diputados: Señores Senadores: No creo haber hecho mucho durante los cuatro años de gobierno que están próximos á terminar; pero he procurado mover las fuerzas del país y abrir á su prosperidad risueños horizontes; he querido robustecer los elementos nacionales, de manera que el desenvolvimiento se efectúe, alejando hasta la menor sombra de nuestra independiente existencia. ¿Significa esto que deje una situación sin inconvenientes? Ciertamente que no. El digno sucesor que el pueblo me ha designado sabrá, sin embargo, vencer aquellos con que tropiece, contando, como contará, con el apoyo nacional, con la sabiduría del Congreso, con el profundo conocimiento de cosas y personas adquirido en su anterior administración, y, sobre todo, con la perspicacia que le es genial y que ha de ponerle siempre al cabo de las soluciones que mejor sirvan á los sagrados intereses de la Patria.

Contento vuelvo, pues, á la vida privada. Habré cometido errores, porque soy hombre, y como hombre me hallo sujeto á esa deficiencia. En cambio, he empleado los mejores esfuerzos de mi voluntad en legar algún beneficio al país que me vió nacer. La Historia dirá mañana si, comparados los yerros con los aciertos, queda algo todavía que como mexicano pueda envanecerme.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Jesús Fuentes y Muñiz.

SEÑOR PRESIDENTE:

El duodécimo Congreso de la Unión, al iniciarse hoy en el ejercicio de sus elevadas funciones, deriva gustoso del Informe que en cumplimiento del precepto constitucional acaba de presentarle vuestra voz autorizada, un claro conocimiento del estado actual del país; y aunque, como os es característico, ni exagerásteis los adelantos conseguidos, ni ocultásteis los obstáculos que se han interpuesto en la fácil y progresiva marcha de vuestra administración, puede, sin embargo, el ánimo despreocupado y sereno acoger regocijado la verdad y precisión de vuestro juicio, al asentar que aunque el progreso material del país se va realizando con más ó menos celeridad, no se ha interrumpido su marcha ni un solo día.

Persuaden sin esfuerzo de esta halagadora verdad, y alientan el ánimo con la grata esperanza de un porvenir lisonjero los cuadros que trazáis ya del estado de nuestras relaciones exteriores que se van extendiendo y vigorizando á impulsos de principios de equidad y de conveniencia recíproca de los pueblos amigos, ya de la armonía que felizmente preside las relaciones del Poder Federal con los de los Estados; ya del desenvolvimiento que dentro del orden legal adquiere el ejercicio tranquilo de nuestras instituciones; ya de la acción administrativa que tanto en el orden civil como en el militar, ha estado sin cesar preocupándose del mejoramiento de todos los servicios públicos, y extendiendo la órbita de sus patrióticas aspiraciones más y más cada día para implantar y arraigar en beneficio de nuestro pueblo el goce de los bienes que derraman la paz y el trabajo.

Grato es al Congreso quedar impuesto de que, lejos de que dificultad alguna exterior interrumpa ó amague turbar la marcha de la República, los pueblos con quienes mantenemos relaciones en ambos mundos están de acuerdo con nosotros en que se extiendan y vigoricen.

De desear es, sin duda, que removidos los obstáculos que han impedido poner en vigor el tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, y expedidas en ambos países las leyes reglamentarias que dicho tratado requiere, vengá á su práctica dentro del plazo en él prescrito, á derramar los bienes que promete.

Muy importante será para conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública el arreglo en estudio sobre cuarentenas, promovido por iniciativa del Gobernador del vecino Estado de Texas.

Es igualmente de esperarse que se ponga feliz término al proyecto de Tratado Postal con los Estados Unidos, que facilitará con gran provecho de nuestro país frecuentes comunicaciones con el mundo entero.

El Senado se ocupará con la atención debida de la autorización que la Secretaría de Relaciones pida para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos un nuevo término para el paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes.

Es de desearse que se vea realizada la fundada esperanza que abrigáis de que, autorizado por el Congreso de los Estados Unidos el gasto correspondiente para ejecu-

tar los trabajos de reposición de los monumentos limítrofes en nuestra frontera, queden cumplidas las importantes estipulaciones del Tratado entre los dos países sobre tan importante asunto.

Muy grato ha sido al Congreso quedar impuesto de que en cumplimiento del artículo cuarto del Tratado de límites con Guatemala, han vuelto á incorporarse á nuestro país algunas localidades que habían estado sometidas á aquel Gobierno.

El Senado considerará con la atención que merecen los preliminares para el reanudamiento de relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, que ajustados ya, van á serle sometidos, y que juzgáis decorosos y convenientes al país.

Muy satisfactorio es para el Congreso la cordial acogida acordada por el Rey de Portugal á nuestro Ministro en Madrid, acreditado ante su gobierno.

Es igualmente satisfactorio que vaya cimentándose sólidamente la expedita marcha del Departamento Comercial establecido en la Secretaría de Relaciones por una ley reciente, y sin duda se derivarán resultados provechosos para nuestro comercio, así de la regular secuela de sus importantes labores, como de las muy interesantes, oportunas y útiles que ministra ya nuestro Cuerpo Consular, creciente cada día.

Igualmente será de gran provecho á nuestras plazas mercantiles, pero sobre todo á las de las Costas del Pacífico, el establecimiento de un servicio consular mexicano en China y el Japón que va á encomendarse al estudio de una Comisión del Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones.

Justos y legítimos plácemes demanda el feliz éxito de haber mantenido y consolidado la paz de que tanto necesita la Nación, debido, ya al buen sentido de los pueblos, y ya á la loable y constante acción de vuestro gobierno, empeñada en conservar solícita la mejor armonía en sus relaciones con los Poderes de los Estados, evitando cuidadosa la grave y triste necesidad de acudir con el auxilio de la fuerza federal para resolver cuestiones locales, que sometidas al sereno juicio ó al fallo imparcial del Senado ó de la Corte Suprema de Justicia, han recibido ó aguardan en su órbita genuina y respetable la solución más acomodada á los intereses de la sociedad.

Igualmente halagador es el mantenimiento de la seguridad pública, el cual revela que la acción de la ley y de la autoridad alcanza ya á vencer los graves obstáculos que hasta antes de ahora le presentaban la vasta extensión del territorio, lo escaso de nuestra población, las dificultades que á las fáciles comunicaciones presentaba nuestra conformación topográfica, y la falta de vías cómodamente transitables. Removidos en parte tan graves obstáculos, y mejorada la organización de nuestras fuerzas rurales, grato es que el Ejecutivo Federal, de consuno con los Gobernadores de los Estados, hayan alcanzado el gran bien social de afianzar satisfactoriamente la seguridad pública.

Las modificaciones que en el orden legítimo se han introducido en la Carta Fundamental, hijas de la experiencia que vamos adquiriendo en el ejercicio pacífico de las instituciones, revelan prácticamente la sabiduría de nuestros constituyentes al dejar la puerta franca á las reformas constitucionales. Es de esperarse que las ya sancionadas satisfagan verdaderas necesidades de nuestra sociedad, como lo hace singularmente la que cambia el orden en la substitución por la falta de Presidente de la República, la cual con acierto puntualizáis como la más importante, porque precave sabiamente la posibilidad de que ambiciones bastardas fomenten discordias intestinas.

En el mismo orden de ideas se presenta satisfactoriamente el ejercicio tranquilo de las funciones electorales para la renovación de los Poderes públicos; signo inequí-

voco de que las instituciones son bien acogidas por el país, y de que se avanza en su práctica. Al pronunciarse poco ha el voto público casi unánimemente en favor de la elevación al ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, en el próximo cuatrienio constitucional, de uno de los ciudadanos más dignamente célebres por sus grandes servicios antes en defensa de la autonomía del país, y luego por su benéfica acción como jefe del Gobierno para conquistar el progreso pacífico, se ha sellado sin duda con el asentimiento nacional el programa de Gobierno que con eficaz y constante esfuerzo habéis cimentado, y que acaricia el bello ideal de hacer de nuestro país el sitio de la prosperidad y del bienestar conseguido por el firme imperio del derecho y de la justicia, produciendo los opimos frutos de la paz en nuestra patria querida.

Altamente satisfactorio es que vayan sintiéndose ya prácticamente los beneficios que ofrece la radical reforma introducida en nuestro anticuado servicio de Correos para poner este importante vehículo de las diarias y variadas comunicaciones de todas las clases sociales en posición de ser utilizado cómoda y frecuentemente para satisfacer las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país, y para servir eficazmente como uno de los más activos medios de propagación de las luces. La ampliación en las subvenciones á las líneas de vapores que frecuentan nuestros puertos, y la prórroga del contrato á la Empresa Alexandre para sostener su línea de vapores entre Nueva York, Nueva Orleans y la Habana con algunos de nuestros puertos del Golfo, son nuevas pruebas de nuestros constantes esfuerzos por mejorar nuestro tráfico internacional, á la vez que el carácter reproductivo de esas erogaciones muestra sin esfuerzo la eficacia de los medios que se emplean en dar impulso al desarrollo de las fuentes de la riqueza.

El Congreso estudiará con la atención que demanda su humanitario objeto, la iniciativa de ley que determina la esfera de acción que en materia de salubridad é higiene públicas corresponda ejercer al Poder Federal, y respectivamente á los de los Estados, cuya falta tiene que hacerse sensible en casos de epidemias; pues si bien los esfuerzos del Gobierno Federal y la cooperación de los de los Estados, desgraciadamente invadidos, harán posible el combatir el mal, para evitar su propagación se requiere oportunamente actividad que facilitará sin duda el claro conocimiento de la órbita y alcance de las funciones encomendadas á determinados funcionarios federales ó locales.

Muy satisfactorio es el mejoramiento en el servicio de la Beneficencia pública del Distrito Federal, que permite atender con regularidad al cuidado de los hospitales y muestra palpablemente sus ventajas, puesto que pueden destinarse fuertes sumas á la reconstrucción de edificios y á la habilitación competente del Almacén central.

El Congreso ve con satisfacción que el Monte de Piedad va venciendo la crisis que sufrió en Abril último á consecuencia de sus operaciones bancarias, y espera que continuando el Ejecutivo impartándole oportuno auxilio, y contando como hasta aquí con la benevolencia pública, quede en breve salvada por completo tan benéfica institución.

La atención consagrada por el Ejecutivo á la reforma de los Códigos Civil y de Procedimientos, Penal y de Comercio, que están ya en vigor aprobados por el Congreso, revelan el celo con que habéis atendido al perfeccionamiento de leyes que tanta influencia ejercen en la vida social. Es de esperarse que los resultados que produzcan, correspondan al laudable propósito que los ha dictado.

El Congreso examinará con la atención que demandan los datos que suministre